

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16421 SANTANDER

Edicto

María de las Nieves García Pérez, Secretario/a Judicial del Juzgado Mercantil número 1 de Santander,

Hago saber:

1.º Que en el procedimiento concursal 00000124/2012, por auto de fecha 18 de abril de 2012 se ha declarado en concurso al deudor doña María Pilar Sebares Lázaro y don Francisco José Lahera Hermosa con D.N.I. 13.766.606-W y 13.766.490-R respectivamente y con domicilio en Barrio Alto, número 12, de Escobedo (Cantabria).

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y a efectos informativos en la página Web del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 Ley Concursal).

5.º Que ha sido nombrado administrador concursal a doña Marta Fuentes González, con D.N.I. 72.041.037-T, con domicilio en avenida Calvo Sotelo, número 6-2, de Santander, teléfono 942 214650, número de fax 942215884, correo electrónico martafuentes@tecnisa-campos.com

Santander, 27 de abril de 2012.- El/La Secretario.

ID: A120031062-1